

# AÑO 2015

## CONVOCATORIA

---

### Salón "Honorable Cámara de Senadores de la Pcia. de Buenos Aires"

*Declarado de Interés Académico por el Consejo Directivo de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata.*

Se invita a todos los artistas plásticos, mayores de 21 años, argentinos o extranjeros, con más de 2 años de residencia en la Provincia de Buenos Aires al **Sexto Concurso de Artes Visuales del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.**

El Consejo Profesional de Agrimensura, celebrando su 6º año consecutivo de convocatoria a la producción artística amplía la invitación a otros tipos de expresión de las artes visuales:

- Convocatoria I - Formato Mayor
- Convocatoria II - Pequeño Formato

Su objetivo es promover el desarrollo de la sensibilidad artística plástica en la Provincia de Buenos Aires.

El trabajo integrado del Consejo Profesional de Agrimensura de la Prov. de Buenos Aires con el auspicio de distintos organismos, como el Museo Provincial de Bellas Artes, la Facultad de Bellas Artes de la UNLP y las Direcciones de Cultura de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, potencia la calidad de la oferta cultural ampliando la posibilidad de difusión de actividades de esta disciplina artística.

Luego su carácter itinerante enfatiza su perfil participativo permitiendo, a la comunidad de la Provincia de Buenos Aires, tener testimonio concreto del acontecer plástico por medio de su enriquecedora diversidad.

#### Convocatoria I - Formato Mayor

Premios Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires:

1er. Premio	\$26.000 Adquisición	Diploma
2do. Premio	\$13.000 Adquisición	Diploma
Mención Especial		Diploma
Primera Mención		Diploma
Segunda Mención		Diploma

Menciones del Jurado  
Seleccionados

Diploma  
Diploma

### **BASES DEL CONCURSO. Formato Mayor**

1- Las obras presentadas, una por artista, no podrán haber participado en otros certámenes o salones.

2- El tema de las obras es de libre elección. Bajo el concepto genérico de PINTURA, la técnica a utilizar puede ser cualquiera en sus variantes tradicionales como óleo, acrílico, acuarela, pastel, etc. O técnicas mixtas.

3- Podrán participar en el concurso los artistas plásticos, con domicilio en la Provincia de Buenos Aires, mayores de 21 años, argentinos o extranjeros o con por los menos 2 años de residencia en la Provincia de Buenos Aires.

4- Las dimensiones de las obras estarán comprendidas entre 70 x 70 cm. como mínimo y 150 x 150 cm. como máximo, por cada uno de sus lados, incluyendo el marco, si lo tuviese, en estas medidas. Las obras podrán presentarse, también, en bastidor solamente, pero en todos los casos deberán disponer de los elementos necesarios para su perfecto colgado. No se aceptará la presentación de obras en forma anónima o con seudónimos.

5- Los artistas que deseen intervenir en el certamen deberán enviar para su preselección lo siguiente:

a) Fotografía color de la obra de tamaño (aproximado) 18 x 24 cm., al dorso de la misma se consignará nombre y apellido del autor. Designación y técnica utilizada

b) Breve resumen de su actividad como artista plástico en no más de 15 líneas.

c) Fotocopias del DNI y de aquella donde se consigne el domicilio actualizado y número de teléfono.

d) Completar ficha de inscripción con carácter de declaración jurada, firmada por el participante y que se podrá obtener en nuestro sitio web [www.cpa.org.ar](http://www.cpa.org.ar)

e) Deberá agregar fotografías de dos Obras de su autoría para completar la documentación solicitada.

Toda la documentación deberá enviarse en sobre cerrado a:

*Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires  
Sexto Concurso de Pintura - Año 2015*

6- Los gastos de envío del material gráfico como el de las obras preseleccionadas, y en este caso también su devolución serán por cuenta y riesgo exclusivo de los participantes, quedando el Consejo eximido de toda responsabilidad por daños parciales o totales, sustracciones, robos o por cualquier otra causa, que pudieran producirse en el proceso de recepción, devolución y permanencia, en el Consejo y/o lugar de exposición.

Cerrado el concurso, las obras exhibidas deberán ser retiradas por sus autores, dentro de los 5 días corridos posteriores a la clausura de la muestra. Pasado ese lapso el Consejo no se hace responsable de la guarda de las obras y podrá disponer de ellas y darle el destino que resuelva.

7- Requisitos y plazos para la presentación de las obras:

Entrega de documentación, ficha de inscripción, foto color de la obra a presentar desde el 1 Septiembre hasta el 16 de Septiembre de 2015 en el horario de 9 a 15 horas en la sede del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, calle 9 n° 595.

8- Fecha de reunión y sesión del Jurado de preselección

El día jueves 17 de Septiembre de 2015 con inmediato aviso a los seleccionados.

9- Lugar y fecha de entrega de obras preseleccionadas

La entrega de las obras se realizara en el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, Casa del Agrimensor, calle 51 N° 1285, La Plata, desde el 18 de Septiembre hasta el 25 de Septiembre de 2015 de 9 a 13 horas y deberá ser acompañada por un ejemplar del presente Reglamento firmado, por el artista, en todas sus hojas. Si el envío es por encomienda u otros medios deberán producirse la recepción dentro del término anunciado.

10- Reunión del Jurado de Premiación

El día lunes 28 de Septiembre de 2015

11- Entrega de premios e inauguración de la Exposición.

El día viernes 2 de Octubre de 2015 a las 19 horas, en el Anexo de la Cámara de Senadores de la Pcia de Buenos Aires, calle 7 esquina 49, de ciudad de La Plata

12- Clausura de la exposición.

El día 16 de Octubre de 2015 a las 19 horas. Devolución de las obras seleccionadas y expuestas del lunes 19 al viernes 23 de Octubre en el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, Casa del Agrimensor, Av. 51 N° 1285, La Plata, de 9 a 13 horas.

Las obras que obtuvieran 1° y 2° premio quedarán en propiedad del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de este Concurso.

13- Los premios

Serán indivisibles y el jurado podrá declararlos desiertos.

El fallo será inapelable.

El sólo hecho de presentarse a optar por los beneficios del presente concurso implica por parte de los concursantes, el consentimiento y aceptación de todas las normas establecidas en este reglamento.

Los autores de las obras premiadas cederán al Consejo, en forma exclusiva e irrevocable, los derechos de exposición, reproducción y difusión de las obras en cualquier lugar, formato y soporte y/o cualquier medio que determine el Consejo por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho al pago de honorarios y/o importe alguno por cualquier concepto.

#### 14- Jurado

1. Artista Plástico Arq. Marcelino López Profesor de la Facultad de Bellas Artes de la UNLP, miembro del Museo Provincial de Bellas Artes de la Provincia de Buenos Aires.

2. Artista Plástico Lic. María Cristina Terzaghi, Vicedecana de la Facultad de Bellas Artes de la UNLP

3. Artista Plástico Lic. Francisco Ungaro, profesor titular: Pintura Complementaria. UNLP

4. Artista Plástico Lic. Diego Garay: Profesor Adjunto. Grabado y Arte Impreso Básica, UNLP

5. Artista Plástico Alejandro Ravassi: Titular Dibujo Básica. UNLP

6. Artista Plástico Gisela Banzer: Primer Premio Salón 2014 Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. Bs. As.

7. Agrimensor Lucas A. Zanella Kohli Presidente del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

8. Agrimensor Marcelo Fernández, Vicepresidente del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

Si por razones de fuerza mayor, alguno de los miembros del Jurado no pudiera estar presente, tanto para la selección previa como en la etapa de premiación, corresponde al Consejo designar reemplazante o disponer la continuidad de la actividad con los miembros presentes.

Las deliberaciones del Jurado se realizarán en forma privada.

Las actas del Jurado serán constancia de su actuación y de todo hecho que surja de su funcionamiento, debiendo ser firmada por todos los miembros presentes.

#### 15- Disposiciones generales

Cualquier aspecto técnico de organización o cualquier otra cuestión que no esté contemplada en las bases, será resuelto por el Consejo con criterios que fije oportunamente y de forma unilateral e inapelable.

16- El Consejo Profesional de Agrimensura se reserva el derecho de realizar posteriores exhibiciones (Muestra Itinerante) con las obras premiadas y/o seleccionadas para ese fin. Los autores de las obras seleccionadas ceden al Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, en forma exclusiva los derechos de exposición durante los años 2015/2016, en toda la Provincia de Buenos Aires.

## Consultas e información general

Teléfono: (0221) 422-4838 interno 115 de 9 a 15 horas  
Correo electrónico: [sextoconcursodepintura@cpa.org.ar](mailto:sextoconcursodepintura@cpa.org.ar)

FICHA DE INSCRIPCIÓN: Formato Mayor

Salón Honorable Cámara de Senadores de la Pcia de Buenos Aires

*Completar con letra de imprenta*

Datos del Participante

Apellido:

\_\_\_\_\_

Nombre:

\_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_ Lugar:

\_\_\_\_\_

Domicilio:

\_\_\_\_\_

Teléfonos:

\_\_\_\_\_

E-mail:

\_\_\_\_\_

Datos de

la Obra:

Título: \_\_\_\_\_

Medidas: alto \_\_\_\_\_ ancho \_\_\_\_\_ Año de  
realización: \_\_\_\_\_

Técnica de ejecución:

\_\_\_\_\_

Adjuntar

breve reseña de su actividad como artista (no más de 15 líneas)

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

*\*La firma de esta ficha implica la aceptación y conformidad de las bases de este concurso.*

## Convocatoria II - Pequeño Formato

Se invita a todos los artistas plásticos, mayores, argentinos o extranjeros, con más de 2 años de residencia en la Provincia de Buenos Aires al Concurso de Dibujo y Grabado en pequeño formato del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

Su objetivo es promover la producción y el desarrollo de la sensibilidad artística plástica en la Provincia de Buenos Aires. En este caso integrando en la convocatoria a los Artistas Plásticos en la especialidad "Pequeño formato".

Premios Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires:

1er. Premio	\$9.000 Adquisición	Diploma
2do. Premio	\$6.500 Adquisición	Diploma
Mención Especial		Diploma
Primera Mención		Diploma
Segunda Mención		Diploma
Menciones del Jurado		Diploma
Seleccionados		Diploma

### BASES DEL CONCURSO. Pequeño Formato

1- Las obras presentadas, en dibujo y grabado, una por artista, no podrán haber participado en otros certámenes o salones.

2- El tema y la técnica en la especialidad dibujo y grabado será de libre elección de los participantes.

3- Podrán participar en el concurso los artistas plásticos mayores de 21 años, argentinos o extranjeros con por los menos 2 años de residencia en la Provincia de Buenos Aires.

4- Las dimensiones de las obras no podrán superar el tamaño de 50 cm x 50 cm, incluyendo el marco, si lo tuviese.

Las obras podrán presentarse, también, en bastidor solamente, pero en todos los casos deberán disponer de los elementos necesarios para su perfecto colgado. No se aceptará la presentación de obras en forma anónima o con seudónimos.

5- Los artistas que deseen intervenir en el certamen deberán enviar para su preselección lo siguiente:

a) Fotografía color de la obra de tamaño (aproximado) 18 x 24 cm., al dorso de la misma se consignará nombre y apellido del autor. Designación y técnica utilizada

- b) Breve resumen de su actividad como artista plástico en no más de 15 líneas.
- c) Fotocopia del DNI y de aquella donde se consigne el domicilio actualizado y número de teléfono.
- d) Completar ficha de inscripción con carácter de declaración jurada, firmada por el participante y que se podrá obtener en nuestro sitio web [www.cpa.org.ar](http://www.cpa.org.ar)
- e) Deberá agregar fotografías de dos Obras de su autoría para completar la documentación solicitada.

Toda la documentación deberá enviarse en sobre cerrado a:

*Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires  
Quinto Concurso de Pintura - Año 2015  
Calle 9 N° 595 La Plata (1900)*

6- Los gastos de envío del material gráfico como el de las obras preseleccionadas, y en este caso también su devolución serán por cuenta y riesgo exclusivo de los participantes, quedando el Consejo eximido de toda responsabilidad por daños parciales o totales, sustracciones, robos o por cualquier otra causa, que pudieran producirse en el proceso de recepción, devolución y permanencia, en el Consejo y/o lugar de exposición.

Cerrado el concurso, las obras exhibidas deberán ser retiradas por sus autores, dentro de los 5 días corridos posteriores a la clausura de la muestra. Pasado ese lapso el Consejo no se hace responsable de la guarda de las obras y podrá disponer de ellas y darle el destino que resuelva.

7- Requisitos y plazos para la presentación de las obras:

Entrega de documentación, ficha de inscripción, foto color de la obra a presentar desde el 1 Septiembre hasta el 16 de Septiembre de 2015 en el horario de 9 a 15 horas en la sede del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, calle 9 n° 595.

8- Fecha de reunión y sesión del Jurado de preselección

El día jueves 17 de Septiembre de 2015 con inmediato aviso a los seleccionados.

9- Lugar y fecha de entrega de obras preseleccionadas

La entrega de las obras se realizara en el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, Casa del Agrimensor, calle 51 N° 1285, La Plata, desde el 18 de Septiembre hasta el 25 de Septiembre de 2015 de 9 a 13 horas y deberá ser acompañada por un ejemplar del presente Reglamento firmado, por el artista, en todas sus hojas. Si el envío es por encomienda u otros medios deberán producirse la recepción dentro del término anunciado.



#### 10- Reunión del Jurado de Premiación

El día lunes 28 de Septiembre de 2015

#### 11- Entrega de premios e inauguración de la Exposición.

El día viernes 2 de Octubre de 2015 a las 19 horas, en el Anexo de la Cámara de Senadores de la Pcia de Buenos Aires, calle 7 y 49, de ciudad de La Plata

#### 12- Clausura de la exposición.

El día 16 de Octubre de 2015 a las 19 horas. Devolución de las obras seleccionadas y expuestas del lunes 19 al viernes 23 de Octubre en el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, Casa del Agrimensor, Av. 51 N° 1285, La Plata, de 9 a 13 horas.

Las obras que obtuvieran 1° y 2° premio quedarán en propiedad del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de este Concurso.

#### 13- Los premios

Serán indivisibles y el jurado podrá declararlos desiertos.

El fallo será inapelable.

El sólo hecho de presentarse a optar por los beneficios del presente concurso implica por parte de los concursantes, el consentimiento y aceptación de todas las normas establecidas en este reglamento.

Los autores de las obras premiadas cederán al Consejo, en forma exclusiva e irrevocable, los derechos de exposición, reproducción y difusión de las obras en cualquier lugar, formato y soporte y/o cualquier medio que determine el Consejo por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho al pago de honorarios y/o importe alguno por cualquier concepto.

#### 14- Jurado

1. Artista Plástico Arq. Marcelino López Profesor de la Facultad de Bellas Artes de la UNLP, miembro del Museo Provincial de Bellas Artes de la Provincia de Buenos Aires.

2. Artista Plástico Lic. María Cristina Terzaghi, Vicedecana de la Facultad de Bellas Artes de la UNLP

3. Artista Plástico Lic. Francisco Ungaro, profesor titular: Pintura Complementaria. UNLP

4. Artista Plástico Lic. Diego Garay: Profesor Adjunto. Grabado y Arte Impreso Básica, UNLP

5. Artista Plástico Alejandro Ravassi: Titular Dibujo Básica. UNLP

6. Artista Plástico Gisela Banzer: Primer Premio Salón 2014 Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. Bs. As.

7. Agrimensor Lucas A. Zanella Kohli Presidente del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

8. Agrimensor Marcelo Fernández, Vicepresidente del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

Si por razones de fuerza mayor, alguno de los miembros del Jurado no pudiera estar presente, tanto para la selección previa como en la etapa de premiación, corresponde al Consejo designar reemplazante o disponer la continuidad de la actividad con los miembros presentes.

Las deliberaciones del Jurado se realizarán en forma privada.  
Las actas del Jurado serán constancia de su actuación y de todo hecho que surja de su funcionamiento, debiendo ser firmada por todos los miembros presentes.

**15- Disposiciones generales**

Cualquier aspecto técnico de organización o cualquier otra cuestión que no esté contemplada en las bases, será resuelto por el Consejo con criterios que fije oportunamente y de forma unilateral e inapelable.

16- El Consejo Profesional de Agrimensura se reserva el derecho de realizar posteriores exhibiciones (Muestra Itinerante) con las obras premiadas y/o seleccionadas para ese fin. Los autores de las obras seleccionadas ceden al Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, en forma exclusiva los derechos de exposición durante los años 2015/2016, en toda la Provincia de Buenos Aires.

**Consultas e información general**

Teléfono: (0221) 422-4838 interno 115 de 9 a 15 horas

Correo electrónico: [sextoconcursodepintura@cpa.org.ar](mailto:sextoconcursodepintura@cpa.org.ar)

FICHA DE INSCRIPCIÓN: Pequeño Formato

Salón Honorable Cámara de Senadores de la Pcia de Buenos Aires

*Completar con letra de imprenta*

Datos del Participante

Apellido:

\_\_\_\_\_

Nombre:

\_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_ Lugar:

\_\_\_\_\_

Domicilio:

\_\_\_\_\_

Teléfonos:

\_\_\_\_\_

E-mail:

\_\_\_\_\_

Datos de

la Obra:

Título: \_\_\_\_\_

Medidas: alto \_\_\_\_\_ ancho \_\_\_\_\_ Año de

realización: \_\_\_\_\_

Técnica de ejecución:

\_\_\_\_\_

Adjuntar

breve reseña de su actividad como artista (no más de 15 líneas)

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

*\*La firma de esta ficha implica la aceptación y conformidad de las bases de este concurso.*